

RAIP No. 0026/2023

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, San Salvador, a las nueve horas y treinta y nueve minutos, del cinco de junio del año dos mil veintitrés.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2023-0086**, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____ del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“El día 24 de mayo el Ministerio de Economía compartió a través de sus redes sociales, que el Gobierno y el sector empresarial productivo suscribieron el primer Acuerdo de Producción Limpia en El Salvador, el cual contiene una serie de acciones para que las empresas suscritas puedan alcanzar una mayor productividad y competitividad (https://twitter.com/EconomiaSV/status/1661436176954261519?cxt=HHwWnoC8hc_ZzY4uAAA) (<https://twitter.com/EconomiaSV/status/1661452648086749186>).

En atención a lo anterior, se solicita: el acuerdo que se firmó entre las partes mencionadas, así como la presentación que hizo la Ministra de Economía en el evento referido..” (Sic). (Sic)

Teniendo como lugar para notificar el correo electrónico : :

Analizado el fondo de esta, y cumpliendo los requisitos que establece el art.66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; Leídos los autos y considerando:

- El impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos atañe está robustecido en el art. 18 de la Constitución de la República.
- Habiéndose realizado las gestiones internas, por medio de correo electrónico a la unidad organizativa de este Ministerio que pudiera dar respuesta a las peticiones de información realizadas, por _____, de manera oportuna.
- Que la **Dirección de Innovación y Competitividad**, en atención a la solicitud, responde por medio de memorando con Ref. DIC/MEMO-270-2023.

En respuesta a la solicitud en mención se realizan las siguientes consideraciones:

El Acuerdo de Producción Limpia, está basado en la Normativa Técnica Salvadoreña NTS 13.11.07.23 Acuerdos de Producción Limpia. Especificaciones, en donde en el numeral 7.1.6

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

firma de la adhesión formal de las empresas al Acuerdo de Producción limpia, menciona que podrá considerarse un acto de firma como hito inicial del proceso de adhesión. Así mismo menciona que el acto de firma, al menos deben suscribir los participantes de la negociación, en este caso las 7 instituciones públicas participantes y American Industrial Park como parte de Aristas Inmobiliaria.

Además, menciona que las empresas que deseen adherirse al Acuerdo de Producción Limpia podrán hacerlo dentro de un plazo de adhesión, por medio de un formulario establecido para tal fin.

En ese sentido, el plazo de adhesión de las empresas se encuentra en proceso, por lo que el Acuerdo de Producción Limpia tendrá validez con la adhesión de las empresas. Dicho documento será remitido al solicitante en versión pública, de conformidad con las condiciones establecidas en el mismo, al culminar el proceso antes mencionado.

En cuanto a la solicitud de presentación de la señora Ministra de Economía en el evento, se aclara que durante el evento la titular brindó un discurso, el cual se remite mediante un archivo de grabación.

- Que la Unidad de Acceso a la Información Pública hace saber a _____, que se entrega conforme a lo remitido por las Unidad Organizativa que atendió los requerimientos.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; los principios de disponibilidad, y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** CONCÉDASE, el acceso a la información pública. PROPORCIÓNESE, la información a _____, en el formato planteado **NOTIFÍQUESE.**



Oficial de Información
Laura Quintanilla de Arias
Teléfono 2590-5535